

Las 08h15. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud del sorteo realizado y en calidad de Juez Titular de esta Jurisdicción. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley por lo que se la acepta al tramite Especial. De conformidad a lo dispuesto en el Art 653 del Código de Procedimiento Civil, concurriéndose a las partes el término de quince días, para que presenten todas las credenciales cuya resolución fuese necesaria para llevar a cabo el partición. - Inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad de este Canton. - En la presente causa, cuéntenese con los Personeros del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. - Cítese a los demandados de la siguiente forma: GALVA ALBERTO, ROSARIO MARGARITA, MARIA BALAZAR Y JOSEFINA DE FATIMA NUÑEZ OLIVO, mediante comisión al señor Teniente Político de la Parroquia de Pomasquí, a quien se le envía sujeción despacho en forma, a VICTOR MANUEL NUÑEZ OLIVO, se le citará mediante deprecatorio uno de los señores Jueces de lo Civil de la Ciudad de Guayaquil, a TERESA ISABEL NUÑEZ OLIVO, será citada en la dirección señalada para el efecto, a MARIO JOSE NUÑEZ OLIVO, mediante comisión al señor Teniente Político de la Parroquia de Calderón. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese a los herederos presuntos y desconocidos de la señora ORFELIA ISABEL OLIVO ESPIN por la presente en uno de los días de mayor circulación nacional de los que se editan en esta ciudad de Quito. Agréguese los documentos que se acompañan. Téngase en cuenta el casillero judicial No. 134, designado por los comparecientes para sus posteriores notificaciones. - Notifíquese. - DR. JULIO AMORES ROBALINO JUEZ. Lo que comunico para los respectivos fines de Ley, y les CITO, previniéndoles de la obligación que tienen los demandados de señalar casillero judicial para que reciban sus notificaciones posteriores. E. BURBANO DE LARA, SECRETARIO Hay un sello #12023356 a.c.

El presente es el resultado de un sorteo realizado en el domicilio y/o residencia actual, así como le ha sido imposible dar con la individualidad del mismo. - Notifíquese. - Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero y domicilio judicial para sus posteriores notificaciones dentro del perímetro legal y de las oficinas de esta Jurisdicción. Certificado DR. JULIO CESAR MUÑOZ SECRETARIO Hay un sello #12022953 a.c.



BANCO DEL PICHINCHA

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 392 al 400 y del Cheque No. 401 al 430 de la Cta. No. 2453653 del Banco del Pichincha. co/18194 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 512 de la Cta. No. 176758 del Banco del Pichincha. co/18194 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 970 de la Cta. No. 7500870 de CRISTINA ALBARROVO del Banco del Pichincha. co/18194 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 146 de la Cta. No. 62058443 de SEGUNDO AGUSTIN CALBOPIÑA del Banco del Pichincha. co/18194 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 227 al 281 de la Cta. No. 7047954 del Banco del Pichincha. co/18194 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 172 de la Cta. No. 77114352 del Banco del Pichincha. co/18194 a.r.

EXTRACTO JUDICIAL JUZZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA JUICIO: ALIMENTOS No. 1158-001-E ACTORA: FANNY NANCY BEATRIZ PAREDES PROANO DEMANDADO: JORGE ALBERTO MONTALVO PAREDES DOMICILIO JUDICIAL: DR. PEDRO PEREZ CASILLERO JUDICIAL: 27 CUANTIA: INDETERMINADA TRAMITE: ESPECIAL PROVIDENCIA: JUZZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA- Quito, a 30 de Mayo del 2001. Las 08h15- VISTOS: La demanda que antecede...

REVISTA JUDICIAL

MARTES, 16 DE JULIO DEL 2002

D7

16 JUL 2002

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS BAGO DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía LABORATORIOS BAGO DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital en USD 200.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de junio del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.2539 de 12 JUL. 2002.

El capital actual suscrito de USD 600.000,00 está dividido en 6.000 acciones de USD 100,00 cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 10 JUL. 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

16 JUL 2002

1996502

A.A.739

QUEDA ANULADO Por pérdida del cheque No. 271 por el valor de \$ 100.00 de la Cta. No. 63010763 de QUIRVITA PANCHI GILSON RAMIRO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. co/18194 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del cheque No. 269 por el valor de \$ 120.00, cheque de la Cta. No. 7714892 de LICIADE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. co/18194 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida de libreta de ahorros No. 15302011 de TRINIDAD PERALTA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. co/18194 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida de libreta de ahorros No. 115632945 de REIMUNDO LOACHAMIN JOSSE DELFIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. co/18194 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida de libreta de ahorros No. 535012629 de GUALOTUNA NACHIBA EDGAR VINICIO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. co/18194 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del cheque No. 194 por el valor de \$ 150.00 de la Cta. No. 765719 de ALVAREZ RUEDA CARLOS ALONSO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. co/18194 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida de libreta de ahorros No. 152009729 de VILKY PAREZ LARRREA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. co/18194 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida de libreta de ahorros No. 120292748 de SIMÓN MARTINEZ del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/18194 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida de libreta de ahorros No. 115835517 de TAMAYO ORTAGA ENKA PAULINA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. co/18194 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida de libreta de ahorros No. 120292748 de SIMÓN MARTINEZ del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/18194 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida de libreta de ahorros No. 115764573 de LUIS GALA...

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS